



Concejo Municipal
ROMANG
Santa Fe

ORDENANZA N°428/2024

Visto:

La solicitud de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Romang Ltda., sobre actualización del costo por conexión domiciliaria nueva a red de agua potable, y

Considerando:

Que se llevó adelante una reunión en fecha 04 de noviembre de 2024 entre el Cuerpo de Ediles y Representantes de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Romang Ltda. donde han presentado el nuevo cuadro detallando el costo por conexión domiciliaria nueva a la red de agua potable;

Que artículo 56 de la Ley N° 11.220 establece "...Los usuarios estarán obligados al pago de la conexión domiciliaria con arreglo a las normas aplicables.";

Que la información y la propuesta de actualización tarifaria fueron debatidas intensamente en el recinto del Concejo Municipal de Romang, considerando las variables en los costos que sufrió el servicio;

Que es voluntad del Concejo Municipal de Romang atender las necesidades de alza de los costos del servicio de la Concesionaria y a la vez proteger la situación de los usuarios para llegar a una actualización razonable;

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROMANG - DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE SANTA FE – SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA N°428/2024

Artículo 1°): Establézcase el nuevo costo de conexión domiciliaria a Red de Agua Potable a partir del mes de Noviembre 2024: Costo de Conexión Nueva \$203.888,92 (pesos: doscientos tres mil ochocientos ochenta y ocho con noventa y dos centavos).

Artículo 2°): Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -

Dada en la ciudad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024. -